

0000000018

Ibarra, a 16 de Julio de 1998.

Dr. Guillermo Rosero B.

Sr. Ing. **MARCO VINICIO ANDRANGO DELGADO**
Presente:-

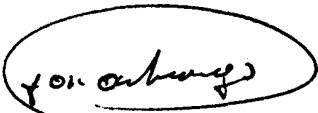
De mis consideraciones:-

Cumpleme llevar a su conocimiento que la Junta General universal de socios de la Compañía **JOSE ANTONIO ANDRANGO CIA LTDA.** reunida el día Miércoles 15 de Julio de 1998 eligió a Ud. Gerente de la Compañía por un periodo de un año, debiendo ejercer el cargo hasta ser legalmente remplazado.

Por los estatutos sociales corresponden a Ud. hacer la representación legal de la Compañía, judicial y extrajudicialmente con plenos poderes.

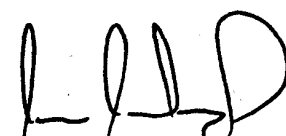
Tales estatutos constan en la escritura pública de constitución de la misma, legalmente celebrada ante el Notario Público del Cantón Dr. Enrique Proaño, el 9 de Julio de 1998, e inscrita el 16 del mismo mes y año.

De Ud. muy atentamente.


SR. ANTONIO ANDRANGO

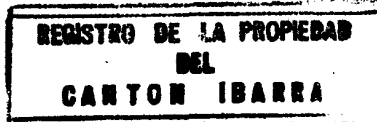
P R E S I D E N T E DEL CANTON IBARRA

Acepto el cargo para el cual he sido nombrado y prometo desempeñar fielmente el mismo


ING. MARCO VINICIO ANDRANGO DELGADO
C.I. 100183213-6
NACIONALIDAD ECUATORIANO
Dir: Alfonso Almeida No. 238 (Ibarra)

RA-

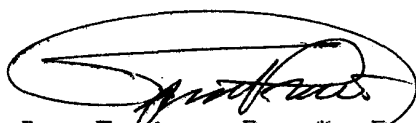
ZON:- En esta fecha y bajo la partida Nro:- 122, del Libro Registro Mercantil del Cantón, queda inscrito el precedente Nombramiento de Gerente de la Compañía JOSE ANTONIO ANDRANGO CIA. LTDA.- Ibarra, veinte de Julio de mil novecientos noventa y ocho.



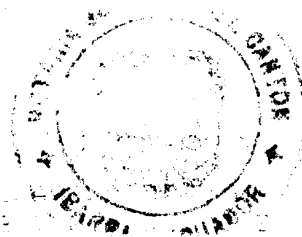
Dr. Guillermo Rosero B.

REGISTRADOR

RAZON: En los Registros de Instrumentos Públicos de la Notaría a mi cargo, a petición de parte interesada, Protocolizo el Acta de Elección, Aceptación, Posesión e Inscripción del Nombramiento de Gerente que otorga la Compañía JOSE ANTONIO ANDRANGO CIA. LTDA., a favor del señor ingeniero Marco Vinicio Andrango Delgado.- Por cuantía INDETERMINADA.- Y la sello y firmo en Ibarra, a veintiuno de Julio de mil novecientos noventa y ocho.-


Dr. Enrique Proaño B.

NOTARIO 2DO. DEL CANTON IBARRA



Se otorgó ante mi y en fe de ello confiero esta Primera copia, que la sello y firmo en Ibarra, a veintiuno de julio de mil novecientos noventa y ocho.-



